



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
17/05/2023

EXTRACTO ACUERDOS JGL 12/05/2023

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **12 de mayo de 2023**:

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 5 de mayo de 2023.
- 2.- Se desestimó una devolución del Precio Público por prestación del Servicio de Actividades Deportivas.
- 3.- Se anularon dos recibos de alcantarillado emitidos a sujeto pasivo erróneo.
- 4.- Se anuló de oficio una liquidación de Tasa de Ocupación de la vía pública con mesas y sillas emitida erróneamente.
- 5.- Se anuló una liquidación de Tasa de expedición de documentos administrativos, emitida erróneamente.
- 6.- Se anuló una liquidación de Tasa de Ocupación de la vía pública tras demora en tramitación del expediente.
- 7.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 254.028,75€.
- 8.- Se aprobaron varias facturas sin contrato ordinario:
 - Diez facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 13.180,36 €.
 - Veintidós facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 88.403,87 €.
 - Cuatro facturas del Departamento de Alcaldía, por importe total de 3.632,37 €.
 - Ocho facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 2.630,54 €.
- 9.- Se desestimó las alegaciones formuladas y se impuso una penalidad de 2.990,40 €, al adjudicatario del contrato del "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad; dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación aulas de infantil, gimnasio, comedor, adecuación accesibilidad, carpintería, calefacción y eficiencia energética del C.E.I.P Párroco Francisco Mas (Plan Edificant) de Crevillent".
- 10.- Se estimó una reclamación por daños en vehículo, por caída de una señal de tráfico, autorizándose, para ello, un gasto de 450 €.
- 11.- Se autorizó la realización de una grabación de un video, para un trabajo de una asignatura de Bellas Artes, en el Museo Municipal Mariano Benlliure.
- 12.- Se acordó solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención para el control de la Salubridad Pública y Bienestar Animal, Línea 2, tratamiento de control de dípteros, por importe total de 15.972 €.
- 13.- Se acordó solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención para el tratamiento de esterilización de colonias urbanas de gatos en el municipio, anualidad 2023, por importe total de 5.000 €.
- 14.- Se acordó revocar una autorización de los puestos 106, 108 y 110, para la venta no sedentaria en el Mercadillo en Rambla "El Castellar" de Crevillent.
- 15.- Se concedió una Licencia Municipal Permanente para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y sombrillas.
- 16.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación Crevillentina de Minusválidos Físicos, para la integración plena y mejora de la calidad de vida de personas con diversidad funcional, autorizándose, para ello, un gasto por importe total de 4.000 €.
- 17.- Se autorizaron cinco tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
17/05/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
17/05/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
17/05/2023

18.- Se aprobaron cinco ayudas de emergencia social, por importe total de 1.380 €.

19.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

19.1.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación Alicantina de Comercio de la Pyme (FACPYME) Bonos Consumo en Crevillent 2023, Campaña Primavera 2023, autorizándose, para ello, un gasto por importe de 243.080 €.

19.2.- Se aprobó el "Proyecto Museográfico refundido de la Casa Parque de Crevillent, con un presupuesto de 798.272,80 € y se acordó remitirlo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante en cumplimiento de las Bases de la "Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +Cerca 2023".

20.- Ruegos y Preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

